PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal





Retiro, 16 de agosto del 2024.-

DECRETO EXENTO N°

2042 .-/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Saldaña Inostroza, con domicilio sector Santa Isabel S/n - Retiro. -

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear gastos médicos. -

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: JOSE SALDAÑA INOSTROZA

RUT

: 11.788.589-5

DOMICILIO

: Sector Santa Isabel S/n°

ACTIVIDAD	DIA	
* Carreras de perros	Sábado 17 de agosto del 2024	HORARIO 16:00 a 22:00 Hrs
MOTIVO · Con	lo finalida i	

Con la finalidad reunir recursos económicos para costear gastos

SECTOR

: Sector Santa Isabel

LUGAR

: Cancha el Arandanal

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña Inostroza, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt DISTRIBUCION:

IDAD

1. Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

DAD RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DESPACHADO 1 6 AGO 2024

OFICINA DE PARTES